



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1787.

*Constantinopla 20 de Junio.*

La segunda division de la esquadra Otomana, compuesta de 30 velas, entró en el mar Negro el 10 del corriente conducida en 4 dias á su destino por un viento favorable. Han quedado 10 embarcaciones á la entrada del Bósforo, donde se les incorporarán otras tantas, que salieron ayer de nuestro puerto.

Prosiguen juntándose tropas en las inmediaciones de esta Capital sin cometer ninguno de los desórdenes usuales en semejantes casos.

Habiendo llegado 800 hombres de buena caballería Asiática se les envió inmediatamente á nuestras fronteras hácia el mar Negro.

No admite duda que el Baxá rebelde Mahmud fué derrotado en un combate sangriento, del qual tuvo que retirarse con la mayor precipitacion á su fortaleza, donde se halla al presente asediado y muy próximo á ser cogido; como sucedió ya á 10 de sus parciales, cuyas cabezas se traxeron aquí y están expuestas á la puerta del Serrallo.

Han fondeado en este puerto algunos buques procedentes del Cayro con despojos y riquezas de los rebeldes de Egipto: indicio claro de los triunfos ganados por el Capitan Baxá en aquel pais.

Créese que en la conferencia tenida por el Enviado de Rusia, ántes de su partida á Chêrson con nuestros Ministros, se trataron los puntos siguientes: „1.º El Ministerio Otomano pidió una explicacion sobre la conducta del Cónsul Ruso en Alexandria, donde ha seguido una correspondencia llena de perfidia con los Beyes rebeldes, segun se comprueba auténticamente por cartas interceptadas. 2.º Los Cónsules Rusos establecidos en Moldavia y Valaquia no se portan con mas honradez ni probidad que el de Alexandria; franqueando sin exâmen pasaportes á quantos vasallos del Gran Señor salen de sus dominios; por cuyo medio estimulan á la emigracion contra lo pactado expresamente entre los dos Imperios en virtud del último Tratado. 3.º La Rusia dió asilo á Alexandro Maurocordato:

cosa contraria á lo prevenido en el Tratado de Kainardgi." El Enviado de S. M. Zarina, que no habia previsto las quejas que se le daban, se encargó de exponerlas á su Soberana. Nuestro Gobierno aguarda con impaciencia se le satisfaga sobre estos tres puntos: é insiste en que se le declare el verdadero designio del viage de la Emperatriz á Criméa.

Todos los indicios denotan ser el célebre Almanzor, conductor de los Tártaros y pretenso reformador del Alcoran, un Dominicó apóstata, llamado Juan Bautista Boeti, natural de Trino en Monferrato, quien por algunas persecuciones que tuvo en su Orden apostató, y habiendo vuelto á ella fué enviado el año de 69 por Misionero á Mosul de Mesopotamia; y recorridas aquellas regiones estuvo en Constantinopla. De allí pasó á Viena el de 78, y regresó á Trino. Despues abandonadas segunda vez su Orden y la Religion, aspira á pasar por un segundo Mahoma entre los Turcos.

*Viena 11 de Julio.*

Nuestro Monarca trabaja continuamente con sus Secretarios, llamando tambien de quando en quando á varios Generales y otros Xefes de las tropas Imperiales. Hay orden de levantar ó suspender los campamentos; y 20 Regimientos, entre ellos 4 de Caballería, la tienen á fin de aprontarse á marchar. Discurrímos que el destino de estas tropas, y de 6 compañías de Artillería, que parten mañana, será á Brabante; é ignorandose todavia quien mandará este ejército, se persuaden algunos sea el Emperador en persona, llevando baxo sus órdenes al Teniente de Feld Mariscal, Conde de Kunitz.

La carta con que este Soberano ha respondido al recurso hecho por dicha Provincia de Brabante, se halla concebida en substancia así.

„Nunca fué mi ánimo trastornar la constitucion de las Provincias Bélgicas, y todas las providencias, cuya execucion encargué á ese Gobierno, se dirigen únicamente, sin apariencia siquiera de interes personal, á la mayor utilidad de mis leales vasallos de los Países-Baxos: no habiendo intentado privar con ellas al cuerpo de la nacion de sus antiguos derechos, privilegios y libertades. Todos mis pasos deben persuadirlos la verdad de esta asercion, si os manteneis aun susceptibles de hacerles la debida justicia. Si me ocupé en algunas reformas relativas á la administracion de esta, fué en vista de una multitud de recursos é instancias encaminadas á obtener un orden judicial mas breve y ménos costoso; y en el establecimiento de Intendencias no llevé otro fin que vigilar el cumplimiento de las leyes, y que desempeñasen su obligacion los sugetos á quienes incumbia por su estado hacerlas observar. Por lo tocante á ciertos privilegios antiguos, solo aspiré á reformar con aprobacion de los mismos interesados los abusos nocivos que pudieran haberse introducido con el transcurso del tiempo

po contra el fin de su concesion primitiva. Léjos pues de prever oposicion , sobre todo tan audaz , debia esperar que los Estados de mis Provincias Bélgicas accediesen á estas disposiciones con tanto anhelo como reconocimiento. Ahora como buen padre , y como hombre que sabe compadecer los desvarios , y muy propenso á perdonar , tengo á bien atribuir únicamente lo sucedido , y todo aquello á que os habeis arrojado , á mala inteligencia ó interpretacion de mis intenciones , difundida por personas mas afectas á sus intereses personales , que al bien comun , y las quales nada tienen que perder. Sea de esto lo que fuere , es mi voluntad se suspenda por ahora la execucion de las nuevas instrucciones de que se trata , hasta que viniendo á Viena SS. AA. RR. mis Tenientes y Gobernadores generales , con arreglo á las intenciones que les he comunicado , juntamente con los tres Diputados de esas Provincias , á representarme de viva voz sus agravios y saber mis resoluciones ( que hallarán siempre conformes á la equidad mas escrupulosa , y dirigidas únicamente al bien de mis súbditos ) acordémos juntos los arreglos ó disposiciones que convenga tomar para el bien comun , segun las leyes fundamentales de ese pais. Pero si contra toda esperanza desconociéreis este último paso de mi benignidad hácia vosotros , de tal manera que rehuséis venir á exponerme vuestras quejas , recelos y dudas , y á oirme con confianza , continuando por el contrario en vuestros excesos vergonzosos y desórdenes indisculpables ; en tal caso no tendréis á quien atribuir sino á vosotros mismos todas las fatales conseqüencias que indispensablemente os resultarian , y que Dios no permita. Viena 3 de Julio de 87. = *Joseph.*“

Acaban de publicarse en Hungría dos Ordenanzas Imperiales : la primera mandando tratar á los vagamundos , conocidos hasta ahora con el nombre de Gitanos , como á los demas vasallos , con tal que se domicilien y aprendan oficios ; pues de lo contrario serán expulsos de aquel Reyno ; y la segunda prescribiendo las reglas que deberán observar los Judíos que , sin estar avecindados en él ni en otro parage de los Países hereditarios , pretendan el libre exercicio de su culto , y ciertas prerogativas en orden á comercio y agricultura concedidas á los de su nacion en otros dominios del Emperador.

*Berlin 7 de Julio.*

**E**l Ejército Prusiano consta hoy , segun dicen , de 194,752 hombres, inclusa la Oficialidad. La Infantería se compone de 155,204 ; y la Caballería de 39,548. La primera se halla dividida en 188 batallones que forman 70 Regimientos y 4 batallones sueltos , á los quales deben añadirse 3 Cuerpos de Infantería ligera que acaban de completarse. La Caballería consiste en 233 esquadrones , repartidos en 35 Regimientos , y ademas el Cuerpo de Cazadores. El de Artillería tiene 11,582 plazas.

*Lóndres 20 de Julio.*

Se está proveyendo de víveres para un año en Sheernes la corbeta de guer-

guerra la Alerta con destino á llevar pliegos de oficio de nuestra Corte á la costa de Africa y de la India. Tambien se alista otra corbeta para conducir al Lord Dunmore á su Gobierno de las islas de Bahama,

El Almirantazgo ha mandado, segun dice el *Morningpost*, hacer de nuevo la revista de los baxeles existentes en todos los puertos y astilleros del Reyno, y formar un estado de ellos para la Secretaria de Marina.

El Conde Lusi, Embaxador de Prusia, tuvo ántes de ayer, acompañado por los Secretarios de Estado, una conferencia secreta con S. M. ántes de recibir la corte.

Refiere el *Admonitor general* haberse dado cuenta al Rey, mediante una relacion muy veridica y circunstanciada, del modo de portarse del Príncipe Henrique desde su partida de Inglaterra; la qual ofrece mucho que alabar, y muy poco que censurar. Segun las últimas noticias de las Indias quedaba en Jamaica con perfecta salud; y aun que habia sobrevenido alguna desavenencia entre S. A. R. y uno de los Oficiales, se compuso brevemente á satisfaccion de la Marina.

Ayer ocurrió en la Lonja una cosa no vista de muchos años á esta parte; conviene á saber que al ajustarse las cuentas con los corredores, se hallaron 25 en quiebra; importando esta al pié de 250<sup>0</sup> libras esterlinas.

Aunque corrió haberse desvanecido enteramente el proyecto de labrar un nuevo teatro para ópera en el terreno que ocupa el Palacio de Leicéster, van adelante la idea y empresa; siendo el Principe de Gáles, no solo el protector de ella, sino contribuyendo á sus fondos con 2<sup>0</sup> libras esterlinas de su bolsillo, y 25<sup>0</sup> mas que ha ofrecido hallar, proporcionando varios suscritores. Con arreglo al plan de estos, dirigirá la obra el arquitecto Holland. Harán los reglamentos para el espectáculo con S. A. R. el Duque de Queensbury, los Lores Cholmondelí y Salisbury y Mr. Thompson. Mr. Harris, poseedor de una patente de privilegio que le autoriza á erigir un nuevo teatro, la cederá á los suscritores mediante cierta retribucion anual.

*Nueva Yorck 15 de Junio.*

Amagan nuevos alborotos en los Estados de Masachuset; pues el famoso Shais, caudillo de una ranchería de salvages, halló modo de juntar hasta 800 hombres de esta clase, con los quales ha aprehendido á algunos de los principales del Gobierno, é intimado á los Estados que los conservará en rehenes mientras permanezcan sus camaradas en las prisiones, donde se encuentran ahora encerrados; añadiendo que si salieren estos sentenciados á muerte, impondrán ellos igual pena á los prisioneros Americanos, que tienen en su poder.

Habiendo los Estados Unidos enviado Diputados á Filadelfia á fin de celebrar una junta extraordinaria, con plenos poderes para rever

y mejorar la constitucion, se ha hecho ya la abertura de dicha asamblea, á que no ha querido enviar Representantes la Provincia de Rhodensland. El General Washington salió unánimemente electo por todos votos Presidente de la asamblea; recibiendo en esta demostracion un tributo del aprecio que profesa este pais á sus virtudes y servicios; y proporcionándosele así ocasion de consolidar con sus luces y consejos la constitucion de una República, que debe en gran parte su ser al zelo, pericia militar y hazañas gloriosas de este gran hombre; á quien podrá considerarse baxo ámbos aspectos como su fundador.

La Sociedad ú Orden de Cincinnati ha acabado de establecer sus leyes en una corta junta trienal, tenida últimamente en Filadelfia; quedando citada para juntarse otra vez de aquí á un año; lo qual ha causado extrañeza, pues por sus primeros estatutos solo debia hacerlo cada trienio.

*Arnhem 22 de Julio.*

El 6 del mes último se promulgó aquí y en toda Gueldres un bando, por el qual se manda á todos los naturales de ella refugiados en Utrech, ó en otras partes fuera de las Provincias (excepto en los contornos de Amersfort y Zeist) vuelvan quanto ántes á los pueblos de su antiguo domicilio, so pena de riguroso castigo, especialmente contra los que hayan tomado las armas é incorporádose con los auxiliares, para vengar la patria y libertarla de sus opresores. Asimismo prohíbe severamente á todo ciudadano ó vecino salir de la Provincia sin licencia auténtica por escrito.

Será muy difícil preservar á Breda y su Baronía de las revueltas, ruina, saquéo y sangre, de que han ofrecido el mas triste espectáculo las Provincias de Zelanda y Gueldres, y algunos pueblos de la de Holanda, por el desenfreno de las tropas Statuderianas, y aun de algunas de las Republicanas, que se han pasado á aquel partido contra el paysanage.

*Haya 24 de Julio.*

La Provincia de Zelanda ha arrastrado por fin á que deserten de la causa patriótica las ciudades de Elesinga, Veere y Tholen, que estaban muy inclinadas á abrazarla; y gobernada por el Pensionista vander Spiegel y sus emisarios, trata quando ménos de disolver la union federativa de la República, trasladando la asamblea de los Estados Generales á otro parage distinto del Haya; y que será quizá Midelburgo; amenazando ademas llevarse las arcas de fondos de la Generalidad.

La Provincia de Gueldres se ha atrevido por su parte á proponer que la Holanda pague el sueldo de los Regimientos que han desertado del cordon Holandes por pasarse al campo de Zeist.

Viendo los Estados de Holanda y Westfrisia las resoluciones de los dos referidas Provincias, en todo contrarias al partido que abrazaron.

ron y siguen constantemente así ella como Overisel y Groninga, han vuelto á tomar baxo su proteccion especial á los legítimos Diputados de la ciudad de Utrech á la asamblea de SS. AA. PP. ; excluyendo de su territorio *ipso facto* á qualquiera Miembro que se oponga á su admision.

Habiendo dos Capitanes y un Teniente de Marina portádose en Helder, cerca de la rada del Texêl, en términos muy sediciosos é injuriosos á SS. NN. y GG. PP., fuéron arrestados y conducidos á Horn, donde reside actualmente el tribunal de Consejeros diputados del Departamento del Norte, contra quienes se propasó uno de los reos á insultos personales. Los Estados de Holanda quitáron el empléo á dichos Oficiales, entregándolos á la Justicia ordinaria á fin que haga con ellos un pronto y severo castigo para escarmiento de los demas.

*Paris 28 de Julio.*

Por los pliegos del Conde de la Peirouse que ha recibido en derecho la Corte por un navio de la Compañía Oriental Inglesa, sabémos que aquel viagero al rededor del mundo, y sus camaradas, tardáron 113 dias desde el puerto de Monterey á Macao; en cuya travesía, aunque incómoda y peligrosa, no enfermó siquiera un hombre. Debian aquellos viajantes retirarse de las costas de la China á fines de Enero último, yendo de allí á visitar la Nueva Holanda; y cuentan estar de vuelta á Europa á fin de Enero próxímo.

Desde pasado mañana se pondrá de venta la 23.<sup>a</sup> remesa de la *Encyclopedia metódica*, compuesta del tomo 1.<sup>o</sup>, parte 1.<sup>a</sup> de agricultura; tomo 3.<sup>o</sup>, parte última de Hacienda; tomo 3.<sup>o</sup>, parte 1.<sup>a</sup> de Marina; y tomo 7.<sup>o</sup>, parte 1.<sup>a</sup> de Jurisprudencia. El precio de esta entrega en papel será 88 rs., y á la rústica 96: quedando el porte por cuenta de los suscriptores.

*Florenzia 20 de Julio.*

Por órden suprema de este Gobierno, y baxo su inmediata proteccion, se ha principiado y prosiguen imprimiendo, las Actas y Memorias de la Asamblea tenida últimamente por los Obispos de Toscana. La edicion se arreglará con puntualidad al protocolo original firmado por los Prelados Vocales; el qual, concluida la impresion, se depositará en un oficio público para qualquiera que desée cotexar con él los exemplares impresos, pueda executarlos. Previénese consiguientemente al público que qualquiera otra edicion de dicho documento, que se haga ántes ó despues, y no corresponda exáctamente con esta auténtica y legítima, deberá mirarse como apócrifa y adulterada.

Monseñor Scipion Ricci, Obispo de Pistoia y Prato, acaba de partir de aquí para su Diócesis.

Se vende en el almacén literario de la plaza del Gran Duque un libro intitulado *Plan para una nueva reforma general, dirigido á Pio VI por un filósofo Tudesco*. Esta obra hace bastante ruido por la novedad y método de las reformas proyectadas en ella.

*Cádiz 31 de Julio.*

**E**n los días 26, 30 y 31 entraron en este puerto las fragatas la Fe, y la Prosperidad; las saetías el Rosario, y el Sto. Christo del Calvario, y el bergantín el Ave, procedentes del Callao de Lima, Vera-Cruz, Sto. Domingo y Campeche. Conduce la 1.<sup>a</sup> 619,292 pesos, 516 marcos de plata labrada, 150 castellanos de oro, 13,490 fanegas de cacao de Guayaquil, 4569 arrobas de casearilla, 113 de lana de vicuña, 849 quintales de cobre, y otros efectos: la 2.<sup>a</sup> 124,932 pesos, 244 marcos de plata labrada, 117 arrobas de grana y polvo, 586 de purga de Xalapa, 3200 libras de cebadilla, 16 quintales de algodón sin pepita con otros géneros: la 3.<sup>a</sup> 25,050 libras de tabaco en rama y andullo para S. M., y para particulares 26,030 pesos, 326 arrobas de azúcar, 597 codos cúbicos de caoba, 100 libras de café y otros efectos: la 4.<sup>a</sup> 1113 pesos y 4100 quintales de palo de tinte; y el 5.<sup>o</sup> 2500 pesos, 7120 quintales de palo de tinte, 625 libras de pimienta de Tabasco con otros géneros.

*Málaga 31 de Julio.*

**A**yer y hoy fondearon aquí la saetía S. Francisco de Paula, y la polacra S. Joseph, que vienen de Montevideo. Trae la 1.<sup>a</sup> 21,070 pesos, 3981 cueros al pelo, 166 arrobas de lana de carnero y 302 fanegas de trigo; y la 2.<sup>a</sup> 11,488 pesos y 22 libras de tabaco de polvo y cigarros.

*Madrid 10 de Agosto.*

**S.** M. se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Málaga á D. Juan Joseph Garcia Pinto, Medio Racionero de ella: para esta Media-Racion á D. Francisco Menendez Solís, Capellan de número de la Real Armada: para otra Racion de la misma Iglesia á D. Feliciano de Molina y Sanchez, Visitador general de aquel Obispado; y para el Beneficio de la Parroquial de S. Juan Bautista de la ciudad de Estella, Diócesis de Pamplona, á D. Manuel Cevallos.

Se desea saber en que Parroquia se enterró Doña Petronila de Talavera y Saavedra, natural de Valdemoro y vecina de esta Corte, muger de D. Manuel Sicardo (ya difunto) la qual segun noticias falleció el año de 1702 ó 1720. Don Alberto Sicardo, dependiente de la Imprenta Real, é interesado en adquirir esta noticia, ofrece una gratificacion al que se la proporcione.

Los suscriptores á la *Encyclopedia metódica* que hayan recogido y satisfecho puntualmente los exemplares de las remesas entregadas anteriormente hasta las 12.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup> inclusive, pueden acudir desde el 9 del corriente á la calle Real del Burquillo, casa de la fábrica de relojería, donde vive Madama Chase-rot, á recoger las entregas 15.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup> y 17.<sup>a</sup>, por el precio, las dos primeras de 108 rs. vn. cada una, y de 164 la 3.<sup>a</sup>, que contiene tomo y medio de láminas, y medio de materia, que es la Marina. La remesa 15.<sup>a</sup> consta del tomo 2.<sup>o</sup> de Hacienda, tomo 2.<sup>o</sup> parte 1.<sup>a</sup> de matemáticas, y tomo 1.<sup>o</sup> parte 2.<sup>a</sup> de economía, política y diplomática. La 16.<sup>a</sup> se compone del volumen que contiene la 1.<sup>a</sup> parte de la lógica y metafísica, del tomo 2.<sup>o</sup> parte 1.<sup>a</sup> del arte militar, del tomo 4.<sup>o</sup> primera parte de artes y oficios; y del tomo 5.<sup>o</sup> parte 2.<sup>a</sup> de juris-  
pru-

prudencia. Previénese que solo hay 100 exemplares de cada juego, los cuales se darán á los que acudan con mayor puntualidad: y habiendo varios de los suscriptores dexado de recoger muchas de las entregas anteriores, se les encarga acudan quanto ántes por ellas, á causa del perjuicio que se sigue á la interesada de no recobrar sus fondos, y de tener los juegos incompletos.

Discurso inaugural que en la solemne apertura del Colegio de S. Telmo de Málaga, celebrada á 1.º de Junio último, dixo el Doct. D. Ramon Vicente y Monzon, Arcediano de Ronda, Dignidad y Canónigo de la Sta. Iglesia de Málaga, y Juez Conservador del mismo Colegio. Se hallará en casa de Martinez calle de las Carretas.

Tratado del Apocalypsi de S. Juan, traducido del Latin al Castellano con su explicacion interlineal por el V. Gregorio Lopez, Misionero Apostólico, natural de esta Corte. Se hallará en las Librerías de Copin carrera de San Gerónimo, y en la de Hurtado calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta, y 6 en pergamino.

Vida del Siervo de Dios el V. P. Bernardino de Obregon, Fundador de la Congregacion de Siervos de los Pobres de Jesu-Christo, *vulgo* Obregones: escrita por el M. R. P. Mtro. Fr. Luis Bernardino Obregon, Misionero Apostólico, de la Observancia de S. Francisco en el Convento casa grande de Sevilla. Un tomo en 4.º: su precio 12 rs. = Instruccion de enfermeros, y modo de aplicar los remedios á todo género de enfermedades, y acudir á los accidentes que sobrevienen en ausencia de los Médicos, compuesto por los hijos del V. P. Bernardino de Obregon: obra útil á todo género de personas. Véndense en las Librerías de Román plazuela de Sta. Catalina de los Donados, y de Castillo frente á las gradas de S. Felipe.

El Monacato ó tardes monásticas, en qué hablándose en general de las obligaciones y costumbres de los Monges, se descende en particular á las de los Agustonianos: su autor el R. P. Fr. Basilio Tomas Rosell, Doctor en Sagrada Teología, y Prior del Real Convento de Ntra. Sra. de Aguas vivas de Agustinos Calzados de la Provincia de Aragon, y Parcialidad de Valencia. Un tomo en 4.º. Se hallará en esta Corte en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo, en Valencia en la Portería de S. Agustin, y en la Librería de Fauli junto al Colegio de Corpus Christi. = Aunque en esta obra repartida en diálogos ó conversaciones se dirige el autor principalmente á los de su Orden, es útil á todos los Regulares de ámbos sexôs, porque tomando las cosas por la raiz hace ver en ella las obligaciones esenciales del estado Religioso, contraídas por la profesion de los tres votos substanciales, deteniéndose en el de la pobreza que incluye la exácta vida comun, y excluye el uso de los peculios; habla de la perfeccion á que deben caminar, y de los trabajos en que deben ocuparse para evitar la ociosidad; destierra varias preocupaciones que fomentan la discordia entre los de diferentes institutos, y apagan el espíritu de caridad que debe unir á los Religiosos de qualesquiera Ordenes entre sí, y con el comun de los fieles; da el verdadero carácter á las exênciones y gradôs; declara qual debe ser el fin de los estudios, los que convienen á los Religiosos, y el modo que deben guardar en las disputas; y para decirlo en pocas palabras, trata fundamentalmente los puntos mas importantes de la disciplina Monástica.

El Apologista universal. N.º XIV. Contiene la apología de la *Oration apologética por la España y su mérito literario*, escrita por D. Juan Pablo Forner. Se hallará con los antecedentes en las Librerías acostumbradas. Su precio 12 quartos.